

Mesa del dialogo sobre Derechos Humanos
Primera Intervención del General de Carabineros José
Reinaldo Ríos Cataldo

24 de septiembre de 1999

I.- INTRODUCCIÓN.

En respuesta a la convocatoria del señor ministro de defensa nacional, don Edmundo Pérez Yoma, el general que les habla interviene en representación del señor General Director de Carabineros, Don Manuel Ugarte Soto, del alto mando y de todos los integrantes de la institución, sumándose al espíritu de quienes, verdaderamente, aspiran a encontrar el camino que conduzca a una deseable paz social y a la restauración del alma nacional afectada por hechos del pasado.

Como delegado de carabineros de Chile, deseo expresar en este momento histórico, que nuestra participación en esta mesa de diálogo, la realizamos sin presiones ni reservas de ningún tipo y con un profundo sentido patriótico. Carabineros de Chile comparte el esfuerzo del Supremo Gobierno para lograr dicho cometido; en especial, las diligencias llevadas a efecto por el señor ministro de Defensa Nacional, quien ha materializado esta iniciativa con el fin de conciliar apreciaciones divergentes y buscar soluciones realistas y perdurables, a un hecho social que ha mantenido a la nación chilena en posiciones encontradas, a lo menos, durante los últimos treinta años. Importantísimo resulta destacar, el respaldo otorgado a esta instancia por distintas instituciones relevantes de la vida nacional; en particular, me refiero a la intervención del arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Javier Errázuriz, quien en su homilía de acción de gracias, en el reciente tedeúm, calificó esta iniciativa como visionaria y precisó que cuenta " con el respaldo moral de los que creen que la paz de los espíritus es inseparable del bienestar del país".

II.- Carabineros ante el requerimiento del señor ministro de defensa.

Entendemos que nuestro trabajo será responder la pregunta directriz planteada por el señor ministro de defensa nacional, en el documento hecho llegar a los miembros de esta mesa, cuya interrogante, a la letra dice: ¿ qué objetivos queremos que cumpla la mesa de dialogo y de qué manera los podemos alcanzar?

Difícil cuestión que se nos plantea y que deberemos intentar resolver todos juntos, puesto que la sociedad ha depositado en nosotros, sus esperanzas y de su resultado, el país espera y necesita que surja el reencuentro nacional.

III. Propuesta Metodológica.

Atendida la trascendencia que significa encontrar una responsable respuesta a la pregunta esencial planteada, nuestra institución estima pertinente una metodología que considere los siguientes aspectos, a saber: de la revisión histórica.

En primer lugar, creemos que es imprescindible realizar una acabada y serena revisión de los hechos acontecidos antes, durante y después de 1973. Recordemos hoy, objetivamente, que nuestra nación antes del 11 de septiembre de 1973, había llegado a un cuadro de polarización y convulsión social nunca antes visto, caracterizado por el uso de la violencia como pretendido método de resolución de conflictos, lo que llevó en definitiva a un quebrantamiento irreversible del estado de derecho.

Este agresivo ambiente se expresaba con intensidad creciente y estaba indisolublemente vinculado al desenvolvimiento de la vida social, política y económica del país, originando que distintos órganos del estado y una gran mayoría de la sociedad chilena, representaran el inminente desplome de la institucionalidad democrática, lo que motivó la intervención no buscada por las fuerzas armadas y carabineros de Chile, como última vía de solución para reestablecerla.

En segundo término, indispensable será identificar las reales causas y circunstancias que motivaron la espiral de violencia en Chile, que explicarían las razones que mantienen aún alterada la convivencia nacional.

Es conveniente tener en cuenta, que los efectos del discurso violentista de entonces, aún persisten en sectores significativos de nuestra sociedad, subsistiendo hoy grados crecientes de polarización, lo que ha limitado seriamente el logro de la paz social.

Una tercera vía debiera orientarse a la búsqueda del reencuentro y entendimiento de todos los actores sociales, a través de formulas de proposición – consensuadas al interior de esta mesa- que interpreten el sentir y la súplica nacional, de manera tal, que nos lleven a la sana y pacífica convivencia.

Para lograr este cometido, creemos que el mejor camino es la discusión de los temas, confrontando nuestras visiones con un auténtico sentido de país, con respeto mutuo, prudencia, fuerza interior y amor a la verdad, como lo señalara monseñor Errázuriz en la citada homilía. así, evitaríamos legar esta responsabilidad cívica a las generaciones futuras.

Entonces, estimamos que sería conveniente invitar a esta mesa de dialogo a personalidades de distintos sectores, tanto del ámbito intelectual, como político u otros, para debatir determinados aspectos de interés que sean necesarios abordar. esa participación permitiría ampliar la representatividad de la sociedad chilena, posibilitando de este modo las contribuciones más amplias y necesarias para el mejor logro del objetivo tan deseado.

IV. nuestro propósito ante la convocatoria.

El interés y voluntad que anima el espíritu de Carabineros de Chile, es que esta mesa tenga éxito, pues la consideramos, un nuevo mecanismo que ha buscado el país para recomponer su tejido social.

Quien representa a Carabineros de Chile en esta mesa, porta la voluntad de su general director y de la totalidad de los miembros de la institución, con el fin de trabajar junto a ustedes para contribuir a la búsqueda del bien común, principio que da forma y sentido a la sociedad y evita su disolución.

Basado en nuestras tradiciones y costumbres propias de la civilización judeo-cristiana, presentamos nuestro profundo respeto por el dolor de aquellas

familias que perdieron seres queridos, durante una traumática etapa de nuestra historia.

¡Cómo no entender de este dolor!, si sus efectos también lo hemos experimentado al interior de nuestra institución, al lamentar la pérdida de muchos de sus hombres, a causa de una violencia desquiciada y alienante de que hemos sido objeto en las últimas tres décadas, amén de un número significativo de carabineros invalidados y lesionados

Si no hacemos un esfuerzo supremo por conciliar nuestros dolores, la búsqueda de la verdad y de la justicia para todos los caídos, será difícil. no debemos perder el sentido de "la prudencia", pues ello repercutirá en el logro de la paz social y en la concordia tan anhelada y esperada por cada uno de los chilenos.

En consecuencia, debemos ser capaces de lograr que triunfen los grandes intereses de la república por sobre aquellos que dificultan el entendimiento y la proyección futura del devenir histórico de nuestra querida patria.

Del mismo modo, abrigamos la esperanza que circunstancias como las que hoy nos reúnen, para enfrentarlas y buscar soluciones, jamás vuelvan a ocurrir, pues ha sido altísimo el precio pagado por nuestra nación en su vía democrática durante los últimos 189 años. busquemos los caminos para la unidad nacional, principal interés que motiva a la gran mayoría del país.

V. Carabineros de Chile en la Sociedad.

Percepción cívico - histórica.

Nuestra institución desde sus orígenes, siempre ha gozado del reconocimiento de la nación y ha estado inserta en la comunidad chilena, no siendo admisible considerarla --junto a las fuerzas armadas-- como una especie de gueto marginado por la sociedad y, menos aún, que conformen en su conjunto una clase social apartada de ella.

Carabineros de Chile tampoco constituye un partido político- militar, como se ha señalado, ni forma parte de banderías políticas. entonces, no adhiere a ideología partidista alguna que lo aparte del cuerpo social, al que por naturaleza pertenecemos.

Acerca de ello, indispensable resulta precisar que nuestra institución se rige por la carta fundamental, donde se señala que somos un cuerpo armado, esencialmente obediente, no deliberante, profesional, jerarquizado y disciplinado, respetuoso de la constitución política de la república, de las leyes y de las autoridades legítimamente constituidas; elementos todos que, entre otros, son el sustento de nuestra doctrina.

En tal mérito, consideramos en extremo injusto que su trayectoria histórica, compartida y aceptada por la nación, sea puesta en tela de juicio por ciertas reflexiones ideológicas, a veces apasionadamente expresadas.

Luego, con honestidad, declaramos que no constituimos una organización que esté por encima o al margen del ordenamiento social y jurídico. la conciencia de la nación puede dar fe de nuestra rigurosidad profesional.

La doctrina, tradición, filosofía y postulados de la institución, nos impiden concebir y menos estructurar, una política sistematizada de carácter represivo, cuyo objetivo sea o haya sido el exterminio de personas. al contrario, nos sentimos orgullosos de la histórica sensibilidad social demostrada por los carabineros en todo el territorio de la república.

Tanto es así, que entendemos y aplicamos el uso racional de la fuerza sólo en casos de necesidad. el fin superior que da sentido a su uso y justifica su acción es la paz social, entendida ésta como la tranquilidad del orden natural; una paz social justa y digna, como aquella en la que deben vivir los integrantes de una sociedad que aspira al progreso y desarrollo integral.

Así, pretender asociarnos a una política represiva de exterminio carece de toda lógica, pues quien conoce verdaderamente a nuestra institución, sabe que sus acciones están sustentadas en sólidos principios morales, éticos, doctrinarios, jurídicos y de respeto por los derechos de la persona humana, que es nuestro fin último.

La autoridad que ejercemos como fuerza pública, no sólo se encuentra consagrada en las normas positivas, sino también, emana de la sociedad que nos ha legitimado moralmente en su alma nacional.

VI. Posición institucional acerca de la situación de derechos humanos.

De la verdad.

Las consideraciones valóricas explicitadas precedentemente, propias de nuestra institución, nos hacen tener el firme convencimiento que los excesos que se hubieren cometido durante el desarrollo del gobierno de las fuerzas armadas y carabineros, no obedecieron a una política de estado como tampoco a una doctrina institucional de exterminio sistemático de personas. En nuestro caso, aquellos excesos han sido conocidos por los tribunales competentes a través del debido proceso. más aún, como es de conocimiento público, en varias de esas causas ya se han dictado las respectivas sentencias condenatorias, todas las cuales establecieron responsabilidades estrictamente individuales.

En relación con la pretendida existencia de lo que se ha denominado "código del silencio", impuesto por la propia institución, que nos frene y condicione en la sensible materia que nos preocupa, corresponde precisar que nuestro personal tiene un compromiso de honor con la nación, derivado del debido cumplimiento de las funciones confiadas a carabineros. de lo anterior se desprende que nuestra razón de ser está ligada a la protección de la vida e integridad de las personas y no a la violación sistemática de sus derechos, como se ha pretendido afirmar.

Para ello, nuestro personal recibe una sólida formación moral, ética y jurídica que complementada con su juramento de servicio, le aparta o le debiera apartar, sin lugar a dudas, de comportamientos atentatorios a tan preciados bienes jurídicos.

En lo referente al tema vinculado a la existencia de antecedentes que conduzcan a la ubicación de los cuerpos de detenidos desaparecidos, debo expresar con plena objetividad que, a la fecha, Carabineros de Chile – en cuanto institución – no posee información sobre la materia.

Del perdón.

Lo expuesto, nos lleva a reflexionar y concluir responsablemente que Carabineros de Chile, nunca ha diseñado ni planificado una estrategia tendiente a violentar los derechos humanos. en consecuencia, comparte los criterios sustentados en el sentido que el perdón constituye un estado

subjetivo superior de cada persona y, en tal mérito, no puede concebirse con carácter institucional.

Ello, no impide que podamos intentar, en conjunto, el diseño de una fórmula que de respuesta social, política y jurídica, al planteamiento central que nos convoca, pudiendo quizás, así obtener la probable información que tuvieron aquellos que hubiesen conocido de estos hechos.

De la justicia.

Coincidimos en sostener que la justicia constituye uno de los valores esenciales del estado. en tal mérito, como integrantes de la comunidad chilena, debiéramos reflexionar en torno a un modelo de solución, que interprete el sentir de los familiares de los caídos, víctimas de la violencia, producto de tan profunda crisis.

En tal sentido, estimamos que deben establecerse los mecanismos y condiciones, que estimulen la entrega de la información tendiente a ubicar los cuerpos de los detenidos desaparecidos. así, podremos reconstituir parte de nuestra historia y sobre su base, encontrar también la verdadera responsabilidad de aquellos que atentaron contra la vida de carabineros y obtener respuesta de quienes aparezcan responsables intelectuales o materiales.

Más allá de los enfoques discrepantes, tenemos la amplia predisposición para encontrar coincidencias al interior de esta mesa –en torno a los objetivos que definamos-, para hacer posible acuerdos en beneficio de la sociedad toda. De las políticas de reparación.

En esta materia nuestra institución adhiere al planteamiento del señor ministro de defensa, en orden a encontrar mecanismos que tiendan a la reparación y compensación directa a los deudos de las víctimas, por cuanto ésta ha sido siempre función propia del estado, la que consideramos debiera extenderse a los familiares de todos los caídos con ocasión de los sucesos por todos conocidos.

VII. Conclusión.

Deseamos que al término de nuestra jornada, la nación entera perciba que en esta mesa no hay víctimas ni victimarios, vencedores ni vencidos, acusados ni acusadores, sino personas inspiradas por un sentido patriótico, que han sido llamadas a reflexionar acerca de los errores y aciertos de nuestro reciente pasado e intentar comprender el presente, para contribuir a la paz social que conduzca a un Chile grande y mejor.

Carabineros de Chile, como institución ligada al destino de la república, expresa su decidido y firme propósito de coadyuvar lealmente a alcanzar la anhelada unidad nacional. por ello, coincidiendo con lo expuesto por el señor ministro de defensa, en el discurso de constitución de esta mesa, finalmente queremos expresar, que cualquiera sea el resultado a que se arribe, nos sentimos hijos de Chile y, consecuentemente, todos debemos levantarnos de ella en igual forma: como hijos de una misma patria.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

